



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**DECRETO: VÍAS DE ACCESO DE SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO N° 577

Quillón, Febrero 16 de 2016

VISTOS:

1. La Ley N° 20.285 de transparencia y acceso a la información pública;
2. Las instrucciones emanadas del Consejo de la Transparencia N°1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.539 de fecha 27.06.2014, que aprueba los costos directos de reproducción de la información solicitada;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.982 del 02.10.14, que aprueba el reglamento de transparencia municipal;
5. Ley 18.883 del año 1988, Estatuto Administrativo de funcionarios municipales;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal del año 2016;
7. La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 04 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región;
8. La Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y las facultades que esta me otorga,

DECRETO:

1. Apruébese que las vías de acceso a la información Municipal de Quillón, para el cumplimiento de la Ley Transparencia de la información pública será:
 - 1.1. Vía presencial para la ciudadanía, dirección 18 de septiembre N° 250, Quillón, en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias –OIRS-, de lunes a viernes, de las 8.30 horas a.m hasta las 14.00 horas p.m., en días hábiles. (no feriados ni fin de semanas).
 - 1.2. Vía página web para la ciudadanía, página web municipal, la siguiente: www.quillon.cl, en el banner: Solicitar Información. Ley de transparencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VRM/ECHV/DCH/CGC/echv/cgc.

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, alcaldía, direcciones municipales vía correo electrónico y archivo Secretaría Municipal.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE